ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°24-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 10.30hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°21/11, ID 217117 "SERVICIOS DE RED METROPOLITANA PARA EL SECTOR PUBLICO"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dicha apertura se ha llevado a cabo el 14 de noviembre de 2011.

Se deja expresa constancia que el llamado en cuestión se ha postergado la fecha de entrega y apertura de sobres, dado que, no se ha contado con la participación mínima de oferentes para la apertura correspondiente. El mismo, se ha procedido de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°805/09.

En primer lugar, se da lectura a la empresa que presentó su oferta y que es la siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUC N°
1	RIEDER y CIA S.A.C.I.	80002612-8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado (anexo 2); poderes suficientes del firmante de la oferta; anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente. Asimismo, se verificara las documentaciones formales requeridas en su oportunidad en la carta de invitación.

1. ***RIEDER:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que la firma oferente **RIEDER Y CIA S.A.C.I. CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de ***carácter sustancial y formal***, requeridos en el presente llamado, no pudiendo la misma ser oferta susceptible de análisis técnico y económico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	PROVEEDOR	RUC N°
1	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que la misma cumple con todo lo requerido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OFERTAS ECONOMICAS

Seguidamente, se analiza la ***oferta económica*** de la empresa habilitada para el efecto, por lo que se elabora el siguiente cuadro de montos totales:

Nº	PROVEEDOR	RUC N°	MONTO GS.
1	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	27.366.800

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado ***"SERVICIOS DE RED METROPOLITANA PARA EL SECTOR PUBLICO, VIA VPN"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***RIEDER CIA Y SACI*** por Contrato (plurianual), por un monto total de ***Gs 19.936.650 (guaraníes diecinueve millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta)***, dado que la misma, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación.

Cabe resaltar, que para la recomendación de adjudicación se ha procedido a la disminución de la cantidad de meses en cuanto a la prestación del servicio, por motivos de disponibilidad presupuestaria. Dicho procedimiento se realiza según lo establecido en el Anexo 1, punto 19 de la Carta de Invitación.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC